Diez mrs. [illegible]

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y QUIOCIEN-
TOS Y SESENTA Y SEIS..

Nº

En la Lonxa Sauado 26. Junio

En Sam.ª y nobl.e Imuy leal Ciudad de Murcia
en Viernes Veinte y seis dias del mes de Junio de mill
y seis.s y sesenta y seis años Los señores Mui Ilustres
señores Justicia y Regimiento desta dicha Ciudad
estando Juntos en Ayuntamiento y Cabildo en la Lonxa
de Mercaderes desta dicha Ciudad segun lo han de uso
y costumbre. Es a saber el Ill.re Don Pedro
Alonso de Mendoza y Murcia Caballero del Orden de Santiago
Alcalde mayor della = Don Gaspar de Ribera y Perez
Caballero del Orden de Santiago Don Sebastian de Aldaya
Don Sebastian de Alcaraz Don Juan de Ocampo Caballero
de Alcantara Don Pedro Lucas Don Luis y
de Molina = Don Juan Alonso Don Pedro de Pacheco
de Salazar y de Alcantara = Don Juan Perez = Don Jorge
Alonso = Martin de Carabantes = Regidores =
Fernando Pedro de Leon y Geronimo de Molina
Juzgados =

Juzgado Geronimo de Molina Dijo Que Ante
Como abundo Derecho Mejor ha Como por la Sobre
Nueba de Nacido. Sabiamente ha que fue

Nra de Lazaro